



**TRABAJANDO
PARA USTED**

APRUEBA NOMINA DE FAMILIAS INSCRITAS, ORDENADAS POR PRELACION PARA ASIGNACION DE CUPOS DE VIVIENDAS DESTINADOS A FAMILIAS VULNERABLES BENEFICIARIAS DE SUBSIDIO, AL PROYECTO SELECCIONADO CONDOMINIO ALTOS DEL PARQUE, DE LA COMUNA DE VALPARAISO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL D.S. N 19 (V. Y U.), DE 2016, EN LA REGIÓN DE VALPARAISO.

VALPARAISO, 07 JUL. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2403

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) La Ley Nº 16.391 de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El Decreto Ley Nº 1305, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c) El D.S. Nº397 (V. y U.) de 1976, Reglamento orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- d) La Ley Nº 18.575, Orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado.
- e) El D.S. Nº 19, (V. y U.), de 2016, y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial, en especial lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 16º, en relación con la incorporación de familias vulnerables que cuentan con subsidio;
- f) El D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que regula el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- g) El D.S. Nº 1 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que Reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- h) La Ley Nº 21.450, sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional;
- i) El Plan de Emergencia Habitacional que define lineamientos y ejes estratégicos a trabajar en su implementación;
- j) La Resolución Exenta Nº 385, (V. y U.), de fecha 12 de marzo de 2024, y sus modificaciones, que Llama a Postulación en Condiciones Especiales año 2024, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. Nº 19, (V. y U.), de 2016, en las regiones y comunas que se indican, fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional;
- k) La Resolución Exenta Nº 1.592, (V. y U.), de fecha 17 de octubre de 2024, publicada en el Diario Oficial con fecha 26 de octubre del mismo año, que modifica la resolución Exenta Nº1420, (V. y U.) de 2024, exime de cumplir requisitos a los proyectos que indica y aprueba proyectos seleccionados del Llamado a Concurso en Condiciones Especiales año 2024, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S. Nº 19 (V. y U.), de 2016, y modifica la resolución Exenta Nº385, (V. y U.) de 2024;
- l) La Resolución Exenta Nº 326 del 13 de enero de 2025, de SERVIU región de Valparaíso, que "Sanciona convenio D.S. Nº 19 (V. y U.) del 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso y la Entidad Desarrolladora Constructora Rio Cochrane SPA para el Proyecto Habitacional Condominio Altos del Parque, de la comuna de Valparaíso", Código 184711;

- m) La Resolución Exenta N° 513, (V. y U.), de fecha 28 de febrero de 2023, y sus modificaciones, que regula sistema electrónico de inscripción y selección de familias, en cupos de vivienda destinados a familias vulnerables, en proyectos aprobados mediante el Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016;
- n) La Res, Ex. N° 1515 (V. y U.) de fecha 08.09.2023 que modifica la Res, Ex. N° 513 (V. y U.) de 2023, que regula sistema electrónico de inscripción y selección de familias, en cupos de vivienda destinados a familias vulnerables, en proyectos aprobados mediante el Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016;
- o) La Circular N° 24, de fecha 30 de junio de 2023, del Subsecretario (S) de Vivienda y Urbanismo, que imparte instrucciones y aclaraciones para la aplicación de la Resolución Exenta N° 513, (V. y U.), de 2023;
- p) La Circular N°10, de fecha 08 de abril de 2024, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que "Imparte nuevas instrucciones para la aplicación de la Resolución Exenta N° 513 (V. y U.) de 2023.
- q) La Resolución Exenta N°1.639, (V. y U.), de fecha 24 de octubre de 2024, que "Dispone la presentación de una declaración de núcleo y una declaración jurada de postulación para la incorporación de familias en los proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V. y U.), de 2016"
- r) Oficio N° 954 de fecha 04 de febrero del 2026, de SERVIU de la región de Valparaíso, que "Informa Proyectos DS 19 (V. y U.) 2016, Llamado 2022 y 2023, con avance de obras mayor al 10% para tramitación de Llamado de inscripción de familias vulnerables";
- w) La Resolución Exenta N° 1117 de fecha 19.03.2026, de la Secretaria Regional Ministerial de la Región de Valparaíso, que Llama a inscripción para asignación de cupos de vivienda destinados a familias vulnerables beneficiarias del subsidio, a los proyectos seleccionados, Condominio Los Manzanos, de la comuna de La Calera; Horcones 2, de la comuna de Casablanca; condominio Lourdes 1081, de la comuna de Villa Alemana; condominio Jardines de San Felipe I, de la comuna de San Felipe; condominio Altos del Parque, de la comuna de Valparaíso; conjunto los Arrayanes, de la comuna de Villa Alemana; Sendero de los Andes V, de la comuna de Los Andes; condominio Lomas de Don Juan, de la comuna de Valparaíso; todos del programa de Integración Social y Territorial D.S. N° 19 (v. y u.), de 2016, en la región de Valparaíso
- x) Oficio N° 4013 de oficina local Serviu Valparaíso, Nómina de familias inscritas, ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, en proyecto denominado Condominio Altos del Parque, de la comuna de Valparaíso en el marco del programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (v. y u.), de 2016/ oficina local Valparaíso.
- y) Resolución Exenta N°6 .509, (V. y U.), de fecha 6 de octubre de 2016 y su modificación, que fija procedimiento para ejecución del Plan de Integración Social en el Programa de Integración Social y Territorial regulado por el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016 y sus modificaciones;
- z) Los Decretos N° 116 del 31.12.2020 y N° 11 del 21.01.2021, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que extienden la vigencia de las cédulas nacionales de identidad para chilenos y extranjeros.
- aa) La Resolución N° 36, de fecha 19/12/2024, y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón
- bb) El Decreto Supremo (V. y U.) N°51 de fecha 25 de marzo de 2026, que me designa en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.450, sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y el Plan de Emergencia Habitacional, en especial lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley sobre Gestión de Suelo para la Integración Social y Urbana y Plan de Emergencia Habitacional,

aprobada en su artículo cuarto, permite que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo implemente medidas que permitan aumentar la productividad de sus procesos, entre otras;

2. Que, asimismo la Ley sobre Gestión de Suelo para la Integración Social y Urbana y Plan de Emergencia Habitacional, define objetivos y ejes estratégicos, dentro de los cuales destacan “contribuir a la reducción del déficit habitacional”, “recuperar el rol protagónico del Estado en la planificación y gestión habitacional” y “mejorar la atención de la ciudadanía”; en ese contexto se espera avanzar en la gestión de la demanda por parte del Estado en cuanto a la asignación de viviendas para familias vulnerables, en proyectos aprobados mediante el Programa de Integración Social y Territorial, proponiendo un procedimiento más eficiente y transparente;

3. Que, el artículo 16° del D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial, indica en su inciso segundo que, mediante resoluciones del Ministro de Vivienda y Urbanismo se regulará un sistema electrónico de inscripción y selección para la incorporación de familias vulnerables en proyectos seleccionados del citado Programa. En este sistema podrán inscribirse directamente los beneficiarios de subsidios o concurrir a las oficinas del SERVIU para tales efectos;

4. Que, el Resuelvo 2. de la Resolución Exenta N° 513, (V. y U.), de fecha 28 de febrero de 2023 establece que, se autoriza a los/as Secretarios/as Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo a realizar Llamados a inscripción para la asignación de cupos de vivienda de los proyectos seleccionados, destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, considerando proyectos con más de un 10% de avance de las obras y que no se encuentren paralizados ni con obras ralentizadas;

5. Que, el oficio del SERVIU región de Valparaíso, mencionados en el visto r), dan cuenta de la disponibilidad de 42 cupos para el proyecto Altos del Parque, de viviendas destinadas a familias vulnerables en los proyectos del Programa de Integración Social y Territorial, que cumplen con más de un 10% de avance de las obras, en la Región de Valparaíso, descontando las viviendas destinadas a asignación directa y a familias beneficiarias de subsidio que se encuentren en situaciones especiales acreditadas por el SERVIU, conforme a lo establecido en el Resuelvo 5. de la Resolución Exenta N°513 precitada

6. La Resolución Exenta N° 1117 de fecha 19.03.2026, de la Secretaria Regional Ministerial de la Región de Valparaíso, que Llama a inscripción para asignación de cupos de vivienda destinados a familias vulnerables beneficiarias del subsidio, a los proyectos seleccionados, Condominio Los Manzanos, de la comuna de La Calera; Horcones 2, de la comuna de Casablanca; condominio Lourdes 1081, de la comuna de Villa Alemana; condominio Jardines de San Felipe I, de la comuna de San Felipe; condominio Altos del Parque, de la comuna de Valparaiso; conjunto los Arrayanes, de la comuna de Villa Alemana; Sendero de los Andes V, de la comuna de Los Andes; condominio Lomas de Don Juan, de la comuna de Valparaiso; todos del programa de Integración Social y Territorial D.S. N° 19 (v. y u.), de 2016, en la región de Valparaiso, y que en resuelvo 2 y 3 fija los factores de priorización para asignar los subsidios disponibles y prioridad en casos de empate;

7. Oficio oficina local de Valparaiso descritos en visto x), donde se analiza y describe las inhabilidades de los postulantes al Llamado a Inscripción cupos vulnerables para el proyecto Altos del Parque de Comuna de Valparaiso. En este análisis se describe el estado no hábil para los siguientes postulantes:

NO HABIL- NOMINA SUBSIDIO HABITACIONAL D.S 1 (V. Y U.) 2011:

N°	Rut	Dv	Subsidio	Pje. selección	Estado
01	9198627	2	SUBSIDIO HABITACIONAL DS-01/2011	21,3	No Hábil

NO HABIL- NOMINA SUBSIDIO HABITACIONAL Fondo Solidario de Vivienda Decreto Supremo D.S. 49 (V. y U.) 2011:

N°	Rut	Dv	Subsidio	Pje. selección	Estado
01	12822226	k	DS49/2011	1,1	No Hábil

8. Que se hace necesario, realizar el llamado selección de familias vulnerables beneficiadas de subsidio, por lo tanto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBA** nómina de familias inscritas, ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinados a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, en los siguientes proyectos, en el marco del programa de integración social y territorial D.S. Nº 19 (v. y u.), de 2016, en la región de Valparaíso, con la siguiente distribución de grupos de postulación:

Código Proyecto	Comuna Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Nº Total de Viviendas del Proyecto
184711	Valparaíso	Condominio Altos del Parque	Constructora Rio Cochrane SpA	192

2. Se individualizan las familias en tabla que se adjunta en este resuelvo, según orden de prelación de los factores de priorización, sorteo y al porcentaje máximo de atención de familias, del Programa Habitacional de origen, definidos en la Resolución Exenta Nº 513 (V. y U,) de 2023 y el llamado regional dispuesto mediante Resolución Exenta Nº1117 de fecha 19.03.2026 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, en el siguiente orden:

NOMINA SUBSIDIO HABITACIONAL DS-01/2011					
Nº	Rut	Dv	Subsidio	Pje. selección	Estado
1	17866822	6	DS-01/2011	23,5	Seleccionado
2	9198627	2	DS-01/2011	21,3	Seleccionado
3	9370168	2	DS-01/2011	20,5	Seleccionado
4	14128756	7	DS-01/2011	20,5	Seleccionado
5	4891129	3	DS-01/2011	19,5	Seleccionado
6	19773295	4	DS-01/2011	18,5	Seleccionado
7	8482599	9	DS-01/2011	17,7	Seleccionado
8	18567835	0	DS-01/2011	17,6	Seleccionado
9	15071048	0	DS-01/2011	16,7	Seleccionado
10	17118388	K	DS-01/2011	16,7	Seleccionado
11	16485905	3	DS-01/2011	16,7	Seleccionado
12	7228679	0	DS-01/2011	16,6	Seleccionado
13	19176316	5	DS-01/2011	16,5	Seleccionado
14	12230908	8	DS-01/2011	16,5	Seleccionado
15	16743966	7	DS-01/2011	16,5	Seleccionado
16	13024493	9	DS-01/2011	16,2	Seleccionado
17	15079957	0	DS-01/2011	16,2	Seleccionado
18	10166729	4	DS-01/2011	16	Seleccionado
19	18565504	0	DS-01/2011	15,6	Seleccionado
20	5117595	6	DS-01/2011	15,1	Seleccionado
21	10038834	0	DS-01/2011	14,7	Seleccionado
22	8082082	8	DS-01/2011	14,6	Seleccionado
23	17805133	4	DS-01/2011	14	Seleccionado
24	6906145	1	DS-01/2011	14	Seleccionado
25	17144668	6	DS-01/2011	13,7	Seleccionado
26	15752035	0	DS-01/2011	13,6	Seleccionado
27	21442355	3	DS-01/2011	13,5	Seleccionado
28	15557969	2	DS-01/2011	13,5	No seleccionado
29	11832426	9	DS-01/2011	13,2	No seleccionado
30	9888787	3	DS-01/2011	13,2	No seleccionado
31	12818949	1	DS-01/2011	13,1	No seleccionado
32	9545167	5	DS-01/2011	12,6	No seleccionado
33	7294616	2	DS-01/2011	12,6	No seleccionado
34	17178317	8	DS-01/2011	12,6	No seleccionado

35	16483992	3	DS-01/2011	12,5	No seleccionado
36	7377237	0	DS-01/2011	12,5	No seleccionado
37	9551639	4	DS-01/2011	12,5	No seleccionado
38	6183313	7	DS-01/2011	12,5	No seleccionado
39	8341638	6	DS-01/2011	12,2	No seleccionado
40	11623424	6	DS-01/2011	12,2	No seleccionado
41	19374643	8	DS-01/2011	12,1	No seleccionado
42	9178095	K	DS-01/2011	11,7	No seleccionado
43	15558119	0	DS-01/2011	11,5	No seleccionado
44	7696543	9	DS-01/2011	11	No seleccionado
45	13024643	5	DS-01/2011	10,7	No seleccionado
46	16701136	5	DS-01/2011	10,7	No seleccionado
47	17473051	2	DS-01/2011	10,6	No seleccionado
48	16888406	0	DS-01/2011	10,6	No seleccionado
49	18705775	2	DS-01/2011	10,5	No seleccionado
50	6724116	9	DS-01/2011	10,5	No seleccionado
51	5381136	1	DS-01/2011	10,2	No seleccionado
52	19777161	5	DS-01/2011	10,2	No seleccionado
53	15767555	9	DS-01/2011	10,2	No seleccionado
54	5957035	8	DS-01/2011	10,2	No seleccionado
55	8018702	5	DS-01/2011	10,2	No seleccionado
56	19016179	K	DS-01/2011	9,7	No seleccionado
57	8232832	7	DS-01/2011	9,7	No seleccionado
58	8884933	7	DS-01/2011	9,5	No seleccionado
59	6690712	0	DS-01/2011	9,5	No seleccionado
60	7729379	5	DS-01/2011	9,2	No seleccionado
61	13962443	2	DS-01/2011	8,7	No seleccionado
62	12955850	4	DS-01/2011	8,7	No seleccionado
63	8983060	5	DS-01/2011	8,6	No seleccionado
64	8470329	K	DS-01/2011	8,6	No seleccionado
65	16486915	6	DS-01/2011	8,6	No seleccionado
66	17257311	8	DS-01/2011	8,5	No seleccionado
67	6355733	1	DS-01/2011	8,2	No seleccionado
68	19151068	2	DS-01/2011	8,2	No seleccionado
69	9391895	9	DS-01/2011	8,2	No seleccionado
70	17048892	K	DS-01/2011	8,1	No seleccionado
71	6580599	5	DS-01/2011	7,6	No seleccionado
72	18754737	7	DS-01/2011	7,5	No seleccionado
73	20111051	3	DS-01/2011	7,5	No seleccionado
74	5407877	3	DS-01/2011	7,5	No seleccionado
75	14269881	1	DS-01/2011	7,3	No seleccionado
76	4973209	0	DS-01/2011	7,1	No seleccionado
77	4067716	K	DS-01/2011	6,6	No seleccionado
78	16776548	3	DS-01/2011	6,5	No seleccionado
79	8275295	1	DS-01/2011	6,5	No seleccionado
80	8289117	K	DS-01/2011	6,5	No seleccionado
81	10592809	2	DS-01/2011	6,2	No seleccionado
82	24468081	K	DS-01/2011	5,7	No seleccionado
83	15544097	K	DS-01/2011	5,6	No seleccionado
84	8719215	6	DS-01/2011	5,5	No seleccionado
85	12150001	9	DS-01/2011	5,5	No seleccionado
86	12958061	5	DS-01/2011	5,2	No seleccionado
87	6025617	9	DS-01/2011	4,7	No seleccionado
88	17995227	0	DS-01/2011	4,6	No seleccionado
89	15099404	7	DS-01/2011	4,5	No seleccionado

90	5028115	9	DS-01/2011	4,2	No seleccionado
91	16755682	5	DS-01/2011	3,7	No seleccionado
92	19614671	7	DS-01/2011	3,5	No seleccionado
93	16908205	7	DS-01/2011	3,2	No seleccionado
94	17024303	K	DS-01/2011	3,2	No seleccionado
95	7978465	6	DS-01/2011	2,6	No seleccionado
96	19774680	7	DS-01/2011	2,2	No seleccionado
97	20012280	1	DS-01/2011	2,2	No seleccionado
98	20200131	9	DS-01/2011	2,1	No seleccionado
99	9691255	2	DS-01/2011	2,1	No seleccionado
100	9258933	1	DS-01/2011	0,2	No seleccionado

NOMINA SUBSIDIO HABITACIONAL FSEV DS-49/2011					
Nº	Rut	Dv	Subsidio	Pje. selección	Estado
1	13451338	1	DS49/2011	14,1	Seleccionado
2	18272253	7	DS49/2011	13,2	Seleccionado
3	19015335	5	DS49/2011	12,8	Seleccionado
4	16988950	3	DS49/2011	12,7	Seleccionado
5	11307401	9	DS49/2011	12,4	Seleccionado
6	19776475	9	DS49/2011	10,2	Seleccionado
7	9033246	5	DS49/2011	7,9	Seleccionado
8	12646394	4	DS49/2011	7,8	Seleccionado
9	18996164	2	DS49/2011	7,2	Seleccionado
10	17161044	3	DS49/2011	5,9	Seleccionado
11	16913372	7	DS49/2011	4,8	Seleccionado
12	21156001	0	DS49/2011	4,2	Seleccionado
13	7757524	3	DS49/2011	4,1	Seleccionado
14	19336612	0	DS49/2011	3,6	Seleccionado
15	12822226	K	DS49/2011	1,1	Seleccionado

FAMILIAS NO HABLES SEGÚN ORD. N°4013 DE OFICINA LOCAL SERVIU DE VALPATRAISO
PROYECTO ALTOS DEL PARQUE

NO HABIL- NOMINA SUBSIDIO HABITACIONAL D.S 1 (V. Y U.) 2011:					
Nº	Rut	Dv	Subsidio	Pje. selección	Estado
01	9198627	2	SUBSIDIO HABITACIONAL DS-1/2011	21,3	No Hábil
NO HABIL- NOMINA SUBSIDIO HABITACIONAL FSEV D.S. 49 (V. y U.) 2011:					
Nº	Rut	Dv	Subsidio	Pje. selección	Estado
01	12822226	K	FSEV DS49/2011	1,1	No Hábil

3. **DISPÓNGASE** , según lo señalado en la Circular N° 24 (V. y U.) de fecha 30.07.2023 , y en la Resolución Exenta N° 513 (V. y U,) de 2023, para que SERVIU Región de Valparaíso contacte directamente a las familias seleccionadas por orden de prelación, a las familias beneficiarias de subsidios que se encuentren en situaciones especiales acreditadas por el SERVIU conforme a lo establecido en el Resuelvo 5 de res. N°513, gestione la ratificación de cada cupo y proceda con la inscripción de ellas en el módulo de Reserva del Sistema Rukan, al proyecto seleccionado, Altos del Parque, de la comuna de Valparaíso, del Programa de Integración Social y Territorial del DS 19 (V. y U.) de 2016 , en la Región de Valparaíso.
4. **EMITASE**, una vez concluido el proceso de ratificación y de inscripción en Rukan, la nómina definitiva de las familias que hayan reservado su cupo, la que será publicada a través de los medios electrónicos habilitados para estos fines y será remitida a la Entidad Desarrolladora respectiva , para dar inicio a la participación de todas las familias en las actividades establecidas en el Plan de Integración Social , de acuerdo a lo estipulado en el art. 3 letra c) del D.S. 19 (V. y U.), de 2016 , debiendo la Entidad Desarrolladora contactarlas, explicarles en que consiste el Plan de Integración Social, e informarles la fecha tentativa en que empezaran a ejecutar las actividades.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN SITIO WEB SERVIU Y ARCHÍVESE.

MARCELO RUÍZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE
VALPARAISO

PAC/UPG/KCF

DISTRIBUCIÓN:

- SERVIU REGIÓN DE VALPARAISO
- SEREMI DE V. Y U. REGIÓN DE VALPARAISO
- SIAC
- DPH- DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HABITACIONAL.
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART. 6